REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

17

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CAMAL FRIGORIFICO DE LOJA S.A. CAFRILOSA.".

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CAMAL FROGORIFICO DE LOJA S.A. CAFRILOSA.", se otorgó en la ciudad de Loja, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Loja, doctor Armando Costa Febres, el 14 de Junio de 1990; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución No. 90-3-1-1121 de 27 de Junio de 1990; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantón Loja, el 6 de Julio de 1990 con el N° 194.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública, los señores: Lcdo. Carlos Barrazueta Guzmán e Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, en sus calidades de Presidente y Gerente en su orden, de la compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, soltero el primero y casado el segundo, y domiciliados en la ciudad de Loja.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de SEIS MILLONES CIENTO VEINTE Y TRES MIL SUCRES, con lo cual el capital social de la misma asciende a VEINTE Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital materia del aumento, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, mediante la capitalización de las utilidades de la compañía por lo ejercicios de 1988 y 1989.

5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Seis del estatuto, que dirá: El capital social es de VEINTE Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SUCRES (S/ 26'660.000,oo) dividido en un mil setecientas veinte y seis acciones de la serie "A", de diez mil sucres cada una, y nueve mil cuatrocientas acciones de la Serie "B", de un mil sucres cada una.".

Cuenca, a 11 de Julio de 1990

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ABOGADO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

Certifico:Que el extracto que antecede fue publicado en el diario El Siglo que se edita en la Ciudad de Loja el 15 de Julio de 1990.- Cuenca, 19 de Julio de 1990

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO GENERAL